

¿Cuáles son nuestros compromisos?

1. Con los usuarios

- ✓ Disponer de un trabajador social en cada centro para informar y orientar sobre servicios sociales de forma personalizada.
- ✓ Atender de forma personalizada las peticiones y necesidades de los socios.
- ✓ Organizar en cada centro un programa anual de actividades, cursos y talleres adaptados a las expectativas y necesidades de los socios.
- ✓ Pedir la opinión de los socios sobre los servicios de cada centro en una encuesta cada año.
- ✓ Responder a todas las sugerencias y quejas que los socios presenten sobre los servicios del centro.

2. Con los centros

- ✓ Conseguir un índice de satisfacción global de los socios con los servicios del centro de 7,5 sobre 10 y un índice de satisfacción de las actividades de 8 sobre 10.
- ✓ Superar inspecciones y auditorías internas y externas cada año para controlar la calidad de los servicios de los centros y detectar posibles mejoras.

Contacto

AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL.
c/ Agustín de Foxá, 31. 28036 Madrid..



www.comunidad.madrid

Carta aprobada el 02/08/2022.

Versión en lenguaje claro.

Versión ampliada en →



CENTROS DE MAYORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Comunidad
de Madrid



¿Qué son los centros de mayores?

Los centros de mayores organizan actividades físicas, intelectuales, culturales, artísticas y de ocio para personas mayores de la localidad o barrio en el que se encuentran. También ofrecen información, orientan y asesoran a sus usuarios sobre servicios sociales. Todo ello enfocado a promover el envejecimiento activo y prevenir la dependencia.

Existen 36 centros de mayores en la Comunidad de Madrid.

¿Quiénes pueden ser socios?

Pueden ser socios las personas que tengan 60 años o más y sean residentes en la Comunidad de Madrid desde hace 2 años. En el caso de su cónyuge o pareja de hecho con inscripción en Registro, puede acceder a cualquier edad.

Los socios deben comprometerse a cumplir con las normas del centro.

Las personas solo pueden ser socias de un centro.

¿Cómo se organizan los centros?

Estos centros tienen varios órganos de participación de los usuarios:

- La Asamblea General de socios, abierta a todos los usuarios del centro.
- La Junta de Gobierno. La eligen los socios en elecciones periódicas. Cuenta con un presidente, un vicepresidente y un secretario. Además, tendrá un número de vocales proporcional al número de socios.
- Las comisiones de participación. Son grupos encargados de las actividades del centro que preside un vocal de la Junta. Los socios participan de forma voluntaria.

¿Qué servicios ofrecemos?

1. Actividades

Ofrecemos un programa de actividades para que las personas mayores mantengan su salud y autonomía, mejoren sus habilidades o disfruten del tiempo libre. Entre ellas, hay:

- Cursos y talleres.
- Charlas y conferencias.
- Actividades relacionadas con aficiones de grupo.
- Actividades entre centros: concursos y campeonatos.
- Actividades musicales, culturales, de ocio o de convivencia que propone la Junta de cada centro.

2. Atención especializada

Ofrecemos un servicio de atención para:

- Mantener la autonomía y el bienestar para que las personas mayores puedan mantener sus actividades de la vida diaria, no se aislen y se prevenga el deterioro físico y cognitivo.
- Detectar y recuperar el deterioro físico y cognitivo leve, cuando aparece.

3. Información especializada

Ofrecemos información sobre acceso a ayudas, prestaciones y recursos públicos para mayores. Cada centro cuenta con un trabajador social que da información y orientación.

4. Servicios diversos en el centro

Los centros cuentan con servicios variados, como:

- Cuidado personal: podología, peluquería
- Cultura: biblioteca, sala de lectura, prensa diaria
- Tiempo libre y convivencia: cafetería-comedor, sala de televisión, juegos de mesa y billar (no disponibilidad en todos los centros).